



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.	
REG N°	647-12
FECHA:	06-10
FELIPE PORTUGAL MARIATEGUI FEDATARIO - OSCE Res. N° 04-2009 - OSCE/PRE	

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 287 - 2010 - OSCE/PRE

Jesús María, 01 JUN. 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de junio del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de junio del año fiscal 2010, del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°. Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

ANEXO A LA RESOLUCION N° 287 - 2010 - OSCE / PRE

CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL

MES: JUNIO DE 2010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
EJECUTORA: 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO
5 Gasto Corriente		2,968,246
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	607,768
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	35,401
	2.3 Bienes y Servicios	2,322,077
	2.5 Otros Gastos	3,000
6 Gasto de Capital		46,844
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	46,844
	TOTAL CALENDARIO	3,015,090



Rosa Chanduvi Sono
ROSA CHANDUVI SONO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 Presupuesto y Cooperación



Ricardo Salazar Chavez
RICARDO SALAZAR CHAVEZ
 PRESIDENTE EJECUTIVO

ANEXO A LA RESOLUCION N° 287 - 2010 - OSCE / PRE

**CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL
MES: JUNIO DE 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO
5 Gasto Corriente		2,968,246
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	607,768
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	35,401
	2.3 Bienes y Servicios	2,322,077
	2.5 Otros Gastos	3,000
6 Gasto de Capital		46,844
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	46,844
	TOTAL CALENDARIO	3,015,090

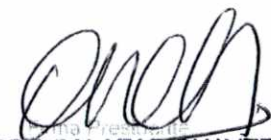
HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG N° 187-10
FECHA: 04-06-10

FELIPE PORTUGAL MARIÁTEGUI
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 04-2009 - OSCE/PRE




ROSA CHANDUVI SONO
Jefe de la Oficina de Planeamiento
Presupuesto y Cooperación




RICARDO SALAZAR CHAVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO